

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Javier Solano Ayala, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Cadelago Filippi, sito en calle Rivadavia 340, 3° piso, en autos: **“MOREIRA ANTONIO c/ MIRANDA ANA BASILIA Y OTRO - POSESIÓN” - EXP. N ° 275921/14**, ha dispuesto citar dos veces por intervalos de treinta días a toda persona que se considere con derecho al inmueble objeto de este proceso, el cual está ubicado en Av. Centenario N° 1079 de esta Ciudad, inscripto al Tomo 122 “B”, Folio 970, de Capital, n° 296 (A) y al Tomo 27 de Capital – segunda sección, Folio 349, n° 78 (B), siendo sus datos catastrales padrón n° 040 873- receptoría 12 capital- sección 5- manzana 8- parcela 123 lo que corresponde a la parcela 124 (de 264, 70 m2) del plano de mensura n° 1 /329 /13, colindantes conforme a plano: Norte Av. Centenario; Sur Gobierno de la Prov. de San Luis, Pd. 885.403, Rec. Capital, Par. 54, Plano 1-12-00; Este Clara Díaz Bances, Pd. 40.874, Rec. Capital, Parc. 39, Plano 3.876; Oeste Andrés David Martínez, Pd. 40.872, Rec. Capital, Parc. 37, Plano 3.876 – Teresa Viviana Martínez, Ruth Nancy Martínez, Pd. 40.873, Rec. Capital, Parc. 43, Plano 3.876, Alejandra Beatriz Rivero, Pd. 40877, Rec. Capital Parc. 42, Plano 3.876, a fin que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de los citados se designará al Defensor Oficial de Ausentes,

para que los represente (Art. 343, 2º párr. del CPC).- Fdo. Dr. Javier Solano Ayala.

Juez.-

San Luis, Veinticinco de Julio de 2016.------

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Dra. Mariela Cadelago Filippi, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (art. 11 Acuerdo N° 263/2015).-